

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14454 TERUEL

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en el Sección y Declaración Concurso 0000272/2011, referente al concursado, Grúas Puyo, Sociedad Limitada, por auto de fecha de seis de febrero de dos mil trece se aprobó el plan de liquidación presentado por la deudora junto con la solicitud del concurso, con fecha veintiuno de marzo de dos mil trece se ha dictado resolución, acordando lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial,

ID: A130017660-1